

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
103
Fecha
01-06-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S A	96 722 460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7 415 992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	224314402

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE EUSEBIO LILLO		VIA5068
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3061

SOLICITA PERMISO PARA

O. B. N. U. P. EN 5 m²., PARA EFECTUAR REPOSICION DE PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE EMPALME DE GAS; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE EUSEBIO LILLO N° 1540 ACCESO CONDOMINIO LOS VIÑEDOS DE SANTA BLANCA (VEREDA NOR ORIENTE), ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y CALLE FLOR DE AZAHAR.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 5 m².

O. B. N. U. P. SE AUTORIZA POR 60 DIAS A CONTAR DEL 01-06-2020 AL 30-07-2020.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS. EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS. DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan

1.- FORMULARIO DE SOLICITUD	6.- PLAN DE MITIGACIÓN
2.- PERMISO SERVIU N° 45/2020	7.- PLANO DE OCUPACIÓN BNUP
3.- ORD N° 0241 DITT N° 089	
4.- CARTA DE RESPONSABILIDAD	
5.- FOTOCOPIA TITULO PROFESIONAL	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 45.019
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25480111	DE FECHA	22-05-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES